MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 1105

CHIGUAYANTE, 15 JUN 2017

VISTOS: Estos Antecedentes: decreto Alcaldicio N°919 de fecha 16 de mayo de 2017; Las órdenes verbales del Sr. Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Memorándum N°50/2017 de fecha 05 de junio de 2017 del Administrador municipal (s) con instrucción; Decreto Ley N° 799, de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales; Dictamen N° 35593, de 1995, de Contraloría General de la República; "Reglamento Administración, Uso, Mantención y Control Integral de Vehículos Municipales, Municipalidad de Chiguayante", sancionado por Decreto Alcaldicio N° 2137, de fecha 06 de noviembre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695.

DECRETO: **1. Destínense** los siguientes vehículos municipales a las siguientes direcciones de la Municipalidad de Chiguayante:

NRO.	DIRECCIÓN ANTERIOR	DIRECCION ACTUAL	PATENTE	TIPO VEHÍCULO
1	ADMINISTRACIÓN	ALCALDÍA	**HJBZ42**	Camioneta Mazda BT50 2016
2	ALCALDIA	ADMINISTRACIÓN	**FYGF25**	Camioneta Ford New Ranger 2013

2. Encomiéndese a cada dirección municipal el uso, vigencia de los respectivos permisos, la mantención, cuidado, custodia y aparcamiento de los vehículos asignados ya singularizados precedentemente, conforme a la normativa vigente, particularmente en lo tocante a los servidores públicos llamados a conducir dichos medios de transportes edilicios, conforme mandata el Reglamento, ya referido.

3. Los vehículos sólo podrán ser conducidos por personas que estén en posesión de la Licencia correspondiente y que hayan rendido caución de acuerdo a la Ley, a satisfacción de la Contraloría General de la República. Lo anterior sin perjuicio de aquellos funcionarios que estén autorizados por Decreto Alcaldicio para conducir vehículos en forma eventual y excepcional, los que en todo caso deberán contar con la licencia correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/GDR/mag.
Distribución:
- ❑ Administración
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Director de Control
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ SECPLAN
- ❑ Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 JUN 2017 HORA 11:24
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA